

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.806 · 1996

LEY 11.806

Boletín Oficial, 17 de julio de 1996 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.806

LEY 11806

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la conmemoración del Centenario de la creación de la Base Naval de Puerto Belgrano, dispuesta por Ley Nacional 3.450 de fecha 30 de noviembre de 1896, erigida en el paraje de "La Punta Alta", a la altura de los bajos de Belgrano, sito en el distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.806. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).